

ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO DEL ALUMNADO CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE).

¿QUÉ ES UN curso de FPE?	<p>Es un curso de formación teórica y práctica para acceder a una ocupación concreta, certificado por la Consejería de Empleo. También son ofertados por el Servicio Público de Empleo. Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de las personas que lo superen.</p> <p>Son de temas muy variados: soldadura, idiomas, informática, gestión administrativa, atención sociosanitaria... Los perfiles profesionales más empleables para el alumnado de discapacidad intelectual suelen ser: limpieza de oficinas y urbana, reponedor, mozo/a de almacén, portero/a con mantenimiento de edificios, jardinero/a para viveros, pinche de cocina, monitor/a para comedor escolar, entre otros.</p>
¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?	<p>Demandantes de empleo con 16 años o más. Debe estar inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con la tarjeta de demanda de empleo, que se obtiene en cualquier oficina y por internet en la Oficina Virtual de Empleo de la Junta de Andalucía.</p>
ACCESO	<p>Se pueden solicitar en la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) más próxima o por internet, en la Oficina Virtual de FPE. Debido a que no hay suficiente oferta, las asociaciones para discapacitados que son Centro Especial de Empleo imparten también estos cursos de forma “oficial” y más adaptados a este colectivo.</p>
DURACIÓN	<p>La duración depende del curso, desde 25 h. hasta 1300 h. (lo habitual es varios meses). Pueden comenzar en cualquier momento del año.</p>
CERTIFICACIÓN	<p>La superación de un curso de FPE dará lugar a una certificación de aprovechamiento que incluye el nombre del curso, horas y contenidos. En algunos casos, los cursos son conducentes a Certificados de profesionalidad de la Junta de Andalucía: de nivel de cualificación 1 (equivalente a FPB), 2 (equivalente a un Ciclo Formativo de Grado Medio), o 3 (lo que supone un nivel equivalente a Ciclo formativo de Grado Superior).</p>
OFERTA	<p>Consultar en la web: Consejería de Empleo: FPE / SEPE.</p>

OPOSICIONES PARA PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las administraciones públicas tienen la obligación de reservar un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad. Ejemplos de oposiciones a las que se puede acceder con Certificado de Escolaridad o Certificado de los estudios realizados (sin el título de Educación Secundaria): Lavandería, Planchado, ayudante de limpieza, pinche, subalterno/a, Conserje, celador/a, etc.

Además, actualmente existen oposiciones específicas para personas con discapacidad intelectual. Éstas tienen tanto un temario como un puesto de trabajo adaptado a partir de 16 años. Requieren el Dictamen Técnico Facultativo que especifique esa discapacidad intelectual, lo proporcionan los Centros de Valoración junto al Certificado de Discapacidad. Lo pueden otorgar también en casos de Capacidad Intelectual Límite. Algunos ejemplos: Ordenanza (personal de

gestión y servicios comunes, para reparto de correo, mostrador de entrada...). A nivel nacional. Publican las plazas que ofertan de cada zona, y se solicitan con antelación. Oposición y concurso de méritos (Programa de Empleo Joven, cursos relacionados...) Celador Servicio Andaluz de Salud (SAS). Oposición y concurso de méritos (cursos específicos).

También pueden acceder a plazas de personal laboral fijo, por concurso, sin oposición. Ej. Personal laboral fijo de Personal de Limpieza y Alojamiento y Personal de Servicios Generales de la Junta de Andalucía.

En la Web “[plena inclusión Andalucía](#)” se puede consultar la oferta de empleo público para este colectivo, así como en centros preparadores de estas oposiciones.

TALLERES OCUPACIONALES Y OTROS PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

Estos talleres, según la capacidad de los usuarios, pueden tener distintos objetivos. En unos casos el objetivo es asistencial: mantenerse activos, aprender hábitos de trabajo y técnicas manuales. En personas con más capacidad, pueden aprender habilidades pre-laborales que les permitan pasar posteriormente a un curso de Formación Profesional para el Empleo (FPE) en un Centro Especial de Empleo. Ej. Taller de carpintería, de informática, de granja, de artesanía, etc. Consultar listado de entidades que los ofertan en el Servicio de Orientación de Empleo (SAE). Consultar otros programas en el apartado 9 de esta guía y en la web de la [Consejería de Empleo](#).

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO.

Pueden recibir esta orientación en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), como cualquier otro ciudadano/a, solicitando orientaciones sobre: demandas de empleo existentes, formación recomendada para su perfil, cursos de FPE que se convocan, etc.

Hay “Servicios Andalucía Orienta” especializados en determinados colectivos, como personas con discapacidad. También hay asociaciones para personas con discapacidad que ofrecen este servicio de forma especializada. Tienen un orientador u orientadora laboral y servicio de acompañamiento a la inserción de Andalucía Orienta, como ASPACE, FAISEM, FEAPS, FEPROAMI o FEGADI.